



**FEDERACIÓN DE PESCA DE LA  
COMUNIDAD VALENCIANA**  
G-46395729  
Pintor Ferrer Calatayud, 7 – bajo  
46022 – VALENCIA  
Tel. (96) 355.90.53  
[fpcv@federacionpescacv.com](mailto:fpcv@federacionpescacv.com)

|        |   |
|--------|---|
| SALIDA | FEDERACIÓN DE PESCA<br>COMUNIDAD VALENCIANA |
|        | Fecha<br><b>24 de Marzo de 2026</b>         |
|        | Número<br><b>40/26</b>                      |

**Circular Nº16/26:**

**CAMPEONATO COMUNITAT VALENCIANA DE PESCA  
CARNÍVOROS CON SEÑUELOS ARTIFICIALES 2026**  
(Clasificatorio para el Campeonato de España 2026)

El Campeonato Comunitat Valenciana de Pesca con señuelo, está convocado por la Federación de Pesca de la Comunidad Valenciana y organizado por la Delegación Provincial de **Valencia**, bajo la supervisión del Comité de la Especialidad de Salmónidos.

Esta competición se regirá por las bases recogidas en este documento y en todo momento será acorde con la Normativa de Competiciones de la FPCV y de la FEPyC. Participación mínima de 16 deportistas.

**Lugar y fecha:**

**Se celebrará en la ZPC Bugarra-Pedralba, el día 25 y 26 de abril de 2026**

**Inscripciones / asistencia deportista:**

**Inscripción:** Todos los deportistas deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Competición y Licencia de Pesca Continental de la C.V., en vigor en el año **2026**.

Se establece un cupo de 30 pescadores y **un mínimo de 16 participantes**, por lo que una vez cubierto se dará por cerrada la inscripción.

La fecha límite para la inscripción de deportistas será hasta las **18:30 horas del día 17/04/2026**.

Para cualquier duda, se puede consultar a la FPCV, Tel. 96 3559053 de lunes a viernes de 9,00 a 19,00h.

Si algún deportista inscrito **NO pudiera asistir**, deberá comunicarlo a la Federación por correo ordinario o correo electrónico. E-mail: [blanca@federacionpescacv.com](mailto:blanca@federacionpescacv.com) antes de la fecha límite de inscripción, pasada esta fecha, el importe abonado por el club no será devuelto, siendo utilizado este, para remunerar al pescador que se deba de buscar como suplente o pescador cero.

**Cuota de inscripción:**

Los Clubes deberán ingresar **30€ para sufragar la repoblación más 30€ de inscripción individual** por cada deportista participante, en la cuenta del **Banco Sabadell nº ES09 0081 1320 2800 0117 0326**, remitiendo el justificante del ingreso junto con la relación de participantes a la FPCV.

**Clasificaciones:**

Los clasificados para el Campeonato de España de carnívoros con Señuelos Artificiales 2026, serán de 4 deportistas en la modalidad de individual, siempre que la competición se realice con al menos 20 pescadores, si la participación no fuera la indicada, los subvencionados por la federación para la competición nacional se reducirá a la mitad.



## **BASES**

**Jurado:** Su composición se dará a conocer en la reunión de deportistas previa al sorteo.

**Sectores:** Habrá un único sector.

**Clasificación:** La clasificación será por **MANGAS**.

**Entrenamientos:** Ningún deportista inscrito podrá pescar en el escenario de la competición desde 7 días antes de la misma.

**Comportamiento:** Se adjunta un extracto del reglamento previo, aunque aún no aprobado por la FEPyC, se recomienda su lectura para prevenir situaciones equivocadas.

El Control desanzuelará, anotará la pieza y devolverá viva al agua de la mejor forma posible la captura.

**Reclamaciones:** En caso de reclamación efectuada en tiempo y forma, se deberá dirigir al Jurado, acompañada de un depósito en efectivo de 100 €, que serán devueltos si esta prospera. En caso contrario, pasará a aumentar el presupuesto del departamento de Formación de la FPCV.

## **PROGRAMA**

Día 25 de abril

**A las 8:00 h.** Concentración, sorteo y entrega de plicas en: **BAR MICAELA** de Pedralba

### **Horario de las Mangas para los días 25 y 26.**

|                                       |              |
|---------------------------------------|--------------|
| 1º Salida hacia los puestos de pesca: | 09:30        |
| <b>Inicio manga:</b>                  | <b>09:45</b> |
| <b>Final manga:</b>                   | <b>10:30</b> |
| 2º Salida hacia los puestos de pesca: | 11:00        |
| <b>Inicio manga:</b>                  | <b>11:15</b> |
| <b>Final manga:</b>                   | <b>12:00</b> |
| 3º Salida hacia los puestos de pesca: | 12:30        |
| <b>Inicio manga:</b>                  | <b>12:45</b> |
| <b>Final manga:</b>                   | <b>13:30</b> |
| 4º Salida hacia los puestos de pesca: | 15:00        |
| <b>Inicio manga:</b>                  | <b>15:15</b> |
| <b>Final manga:</b>                   | <b>16:00</b> |
| 5º Salida hacia los puestos de pesca: | 16:30        |
| <b>Inicio manga:</b>                  | <b>16:45</b> |
| <b>Final manga:</b>                   | <b>17:30</b> |
| 6º Salida hacia los puestos de pesca: | 18:00        |
| <b>Inicio manga:</b>                  | <b>18:15</b> |
| <b>Final manga:</b>                   | <b>19:00</b> |

Los retornos a la línea de salida después de cada final de manga se establecen en 15 minutos como máximo.



**El Presidente del Comité de Salmónidos**

**Vicente Aranda Garcia**



## Esta competición se regirá por las siguientes bases

### Artículo 4. NORMAS DE DESARROLLO.

#### **En esta competición serán válidas las capturas de todas las especies que habiten las aguas.**

El participante, podrá tener tantas cañas como precise, montadas o no, como repuesto o de utilización opcional y que deberán ser transportadas por el propio deportista, delegados o capitanes acreditados

Para la extracción de la pieza y presentación al control, deberá hacer uso de la sacadera o salabre.

La adjudicación de las salidas hacia los puestos se hará por sorteo realizado en tiempo y forma que garantice la incorporación de todos los participantes, a tiempo del inicio de la prueba; este marcaje se efectuará preferentemente en el sentido de la corriente (aguas abajo).

El desarrollo de la competición se compondrá de mangas de una duración de entre 30 y 45 minutos.

La reunión del Pescador con el Control tendrá lugar junto a la tablilla que indique el inicio del tramo, aguas abajo. Deberán de ir a comprobar conjuntamente los límites del mismo; a la hora prevista para el inicio de la prueba, de no encontrar la citada tablilla, deberán requerir a un miembro de la Organización para solucionarlo, sin iniciar la Manga bajo ningún concepto so pena de descalificación de ambos en esa Manga.

### Artículo 5. SORTEOS

El sorteo define la posición en la que sale cada deportista hacia el puesto de pesca elegido y libre de participante.

El sorteo se realizará de la siguiente forma.

a.- La plantilla se dividirá en tantas líneas como numero de deportistas.

b.- La plantilla se dividirá en tantas columnas como mangas se vayan a realizar.

c.- En esta plantilla se incluirán los puestos de salida, procurando que las salidas sean equitativas, de manera que un pescador no sea el que siempre salga predominando sobre el resto, por ejemplo.

| DEPORTISTA | SALIDA 1 | SALIDA 2 | SALIDA 3 | SALIDA 4 |
|------------|----------|----------|----------|----------|
| Dep 1      | 1        | 4        | 3        | 2        |
| Dep 2      | 2        | 3        | 4        | 1        |
| Dep 3      | 3        | 2        | 1        | 4        |
| Dep4       | 4        | 1        | 2        | 3        |

### Artículo 6. NORMAS DE COMPORTAMIENTO.

Cuando las competiciones se desarrollen en Escenarios con tramos o puestos de longitud limitada para cada participante, el espacio asignado estará comprendido entre 10 y 30 metros.

La salida hacia los puestos se realizará desde un mismo punto, a ser posible, en mitad de los tramos señalados. A la hora prefijada se irá dando la salida por el orden de la plantilla a los deportistas con una carencia prefijada en las bases o en la reunión de capitanes, en ese momento saldrá el pescador con el control correspondiente, una vez todos los deportistas están en sus puestos se hará sonar una señal y comenzará el periodo de pesca.

Durante el periodo de la manga, los deportistas podrán cambiar tantas veces como quieran de tramo, siempre y cuando no haya otro deportista pescando en él, para esta labor, las personas autorizadas pueden hacer de ojeadores y avisar al pescador de donde se encuentran estos tramos.

Queda prohibido realizar movimientos en el señuelo con el sedal en la mano, solo podrán moverse a través del carrete o la caña.

La finalización de la manga y conforme al horario establecido se volverá a hacer sonar una señal y los deportistas dejaran de pescar, volviendo al lugar desde el que salieron, en ese momento los pescadores se convierten en controles y viceversa, repitiendo lo indicado en el párrafo anterior.

Esto se realizará tantas veces como mangas hallan.



Los Delegados o Capitanes podrán ayudar al transporte de materiales así como podrán realizar labores de montaje y reparación de aparejos durante el transcurso de la manga de pesca.

#### Artículo 7. CONTROLES.

En la final de los Campeonatos y en otras Competiciones en las que así se indique en las Bases, la función de Control recaerá en los propios competidores que alternativamente actuarán como participantes y controles.

Cuando exista riesgo de suspensión de la Competición, el Comité de la Especialidad podrá disponer que los Controles a n o t e n e n las plicas el horario de cada captura (Art. 26.4. de N.G.).

#### Artículo 8. CAPTURAS.

Se estará a lo previsto en el Artículo 23 de las Normas Se considerarán como capturas válidas:

Cualquier especie objeto de pesca que sean obtenidas en tiempo y forma de competición y presentadas dentro de la sacadera, aunque se desprendan del anzuelo. La sacadera podrá elevarse en el aire para proceder a la captura. En las bases de competición, el comité, podrá limitar las especies objeto de captura.

Las aprehendidas dentro de la zona comprendida entre el extremo anterior de la cabeza y la perpendicular a la línea longitudinal del pez, en el inicio de la abertura del opérculo.

Las que aun invadiendo ocasionalmente la zona, fueran clavadas y extraídas dentro de los límites del tramo asignado al Deportista que las capturase.

No se considerará válidas las piezas que hayan tocado en tierra fuera del cauce o que hayan sido tocadas por el deportista antes de haber sido por el control.

#### Artículo 9. MATERIAL DEPORTIVO.

Cañas. Libres, de uso comercial, cuya longitud no exceda de 300 cm. (10 pies).

Carretes manual o automático, de bobina fija o giratoria.

Líneas de monofilamento en sus diferentes tipos y grosores, lisas o trenzadas.

Sacadera o salabre con una longitud extendida de 275 cm (9 pies) como máximo. y malla de algodón u otro material no abrasivo.

No se permite:

Añadir pesos y dispositivos o materias flotantes.

El uso de líneas de cuerpo plomeado.

Cebos (Sólo señuelos): Artificiales y cucharillas.

Son obligatorios los anzuelos sin muerte, aunque serán válidos los que tengan totalmente inutilizado el arponcillo o lengüeta, de modo que no ofrezcan resistencia alguna al desanzuelado.

En caso de incluir plomo en el artificial, este deberá de ir junto al ojal del anzuelo

No se permite:

Añadir pesos y dispositivos o materias flotantes.

El uso de cualquier cebo artificial con más de dos anzuelos simples.

El uso de cualquier cebo artificial utilizado para la pesca con mosca.

El uso de cualquier aditivo que pueda desprender colores.

El uso de artificiales de anzuelos con muerte

#### Artículo 11. CLASIFICACIONES EN PESCA A MOSCA Y AL LANZADO.

1.- Cada Competición se compondrá de un determinado número de pruebas o mangas cuya cantidad se indicará en las bases de la Convocatoria.

2.- Puntuación: A cada pieza válida corresponde una puntuación de 1 punto.

3.- Atendiendo a la naturaleza de la participación o inscripción, las Clasificaciones podrán ser: Individual, por Selecciones Autonómicas, Clubes u Open. Estas últimas especificarán en sus Bases el sistema Clasificatorio.

4.- La Clasificación se realizará siguiendo criterios secuenciales que valoren las clasificaciones por Manga y la Final. En todos los casos las clasificaciones individuales recogerán los siguientes detalles:

Número de piezas válidas, peso de las mismas calculado según su medida y longitud de la pieza mayor.



## I.-) CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL

### Clasificación Individual por Manga

- 1.- En cada manga los participantes obtendrán un punto por captura válida. Una vez obtenida la puntuación, se establecerá en el orden de puestos de menor a mayor, por número de capturas
- 2.- Desempates en la Manga.- En caso de empates, los pescadores se clasificarán ex aequo y obtendrán un número de puntos equivalentes a la media de las plazas que deberían de haber ocupado ( 2 pescadores con 4º puesto, puntuarán  $4+5=9/2=4,5$  puntos cada uno; 3 pescadores 6º puesto puntuarán  $6+7+8=21/3=7$  puntos cada uno)
- 3.- Ceros en la Manga.- Para los participantes que no obtengan capturas válidas, el número de puesto en la Clasificación, será igual al número de participantes más uno.

### Clasificación Individual Final

- 1.- La Clasificación Individual Final se establecerá de menor a mayor puntuación obtenida por la suma de puestos de todas las Clasificaciones Individuales por Manga.
- 2.- Desempates.  
En caso de empate a puestos, se dilucidará por:
  - a).- Mayor número de piezas obtenidas en toda la Competición.
  - b).- Mejor puntuación obtenida en todas las fases de la competición.
  - d).- De persistir el empate, por sorteo.



# CAMPEONATO CV de PESCA CARNIVOROS CON SEÑUELOS ARTIFICIALES 2026

Z.P.C. Bugarra – Pedralba, 25 y 26 de abril de 2026

INSCRIPCIÓN DEL CLUB: V-

|    | Deportistas - Nombre y apellidos | Licencia Federativa | D.N.I. |
|----|----------------------------------|---------------------|--------|
| 1  |                                  |                     |        |
| 2  |                                  |                     |        |
| 3  |                                  |                     |        |
| 4  |                                  |                     |        |
| 5  |                                  |                     |        |
| 6  |                                  |                     |        |
| 7  |                                  |                     |        |
| 8  |                                  |                     |        |
| 9  |                                  |                     |        |
| 10 |                                  |                     |        |
| 11 |                                  |                     |        |

Nº Deportistas ..... x 60.- € = .....- €

En .....de .....de 2026.

**El Presidente/Secretario.**

**Fdo.:** .....